

## **LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA OFERTA UNA PLAZA DE**

### **TÉCNICO/A ESPECIALISTA**

El Instituto de Biomedicina de Sevilla –en adelante el IBIS- es un Instituto de Investigación en Biomedicina, de los previstos en el Real Decreto 339/2004, de 27 de febrero, donde participan la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, la Consejería de Salud, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad de Sevilla y el Servicio Andaluz de Salud con interés común en impulsar lazos de colaboración y cooperación, con el fin de aunar esfuerzos que permitan desarrollar actuaciones en el campo de la Investigación en Salud.

El IBIS es un espacio de investigación biomédica multidisciplinar, situado dentro del complejo que alberga al Hospital Universitario Virgen del Rocío (en adelante, HUVR), centro con un alto nivel asistencial, con el objetivo de llevar a cabo investigación competitiva de nivel internacional sobre las causas de las patologías más prevalentes en la población y el desarrollo de nuevos métodos de diagnóstico y tratamiento para las mismas.

La Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla es una organización constituida sin ánimo de lucro, del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

La Fundación tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

En tal carácter, FISEVI, con la financiación privada procedente de la subvención obtenida de los ensayos clínicos EC - ANAVEX2-73-PDD-001 - 2017/352, EC - 228PD201 - 2018/078 y EC - ACT14820 - 2016/212, lleva a cabo la publicación de la presente convocatoria, estableciendo las siguientes

### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

#### **A.- Objeto de la convocatoria.-**

Constituye el objeto de la presente convocatoria seleccionar un/a candidato/a que cumpla los requisitos necesarios para incorporarse a los ensayos clínicos denominados:

- “Estudio de fase II, doble ciego, aleatorizado y controlado con placebo para evaluar la seguridad, la tolerabilidad y la eficacia de ANAVEX2-73 en relación con el deterioro cognitivo en pacientes con enfermedad de Parkinson y demencia”
- “Estudio multicéntrico, aleatorizado, doble ciego y controlado con placebo, con un

periodo de tratamiento activo con la dosis enmascarada, para evaluar la seguridad, la farmacocinética y la farmacodinamia de BIIB054 en sujetos con enfermedad de Parkinson”

- “Estudio multicéntrico, aleatorizado, doble ciego, controlado con placebo para evaluar la eficacia, seguridad, farmacocinética y farmacodinamia de GZ/SAR402671 en pacientes con Enfermedad de Parkinson en estadio inicial portadores de la mutación GBA u otra variante pre-especificada”

cuyo investigador referente es el Dr. Pablo Mir Rivera, para llevar a cabo en el Instituto de Biomedicina de Sevilla, ubicado en el Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla.

#### **B.- Se ofrece.-**

1. Modalidad Contractual: Temporal según Estatuto de Trabajadores y/o Ley de la Ciencia Grupo
2. Grupo Profesional: Técnico/a especialista
3. Fecha prevista de incorporación: 10/06/2020
4. Duración: 3 meses
5. Jornada prevista: Jornada completa
6. Salario Bruto: 1.502,47 euros brutos mensuales (salario base más la parte proporcional de pagas extras)

#### **C.- Funciones del puesto.-**

Las funciones principales a desarrollar son:

- Llevar a cabo el procesado de muestras biológicas procedentes de los ensayos
- Extracción de material genético de muestras de pacientes
- Realización y análisis de estudios de transcriptómica
- Producción y mantenimiento de cultivos celulares
- Apoyo en el aislamiento y caracterización de vesículas extracelulares
- Manejo de bases de datos clínicas y moleculares

#### **D.- Requisitos de los solicitantes. -**

Podrán solicitar esta plaza quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:

1. **Titulación académica:** LICENCIATURA O GRADO en titulaciones relacionadas con la Biomedicina (Biología, Biomedicina, Biotecnología).
2. **Requisitos mínimos necesarios:**
  - Experiencia en el procesamiento de muestras biológicas humanas y obtención de material genético.

- Experiencia en cultivos celulares.
- Conocimientos en el manejo de vesículas extracelulares.
- Experiencia en técnicas de análisis de proteínas.
- Experiencia en secuenciación masiva (secuenciación dirigida, de exomas completos, RNASeq y metagenómica).

### **3. Otros aspectos a valorar:**

- Trabajo con grandes bases de datos clínicas y moleculares.
- Experiencia en investigación clínica en grupos multidisciplinares.
- Experiencia en ensayos clínicos.
- Experiencia en la obtención, manejo y análisis de muestras de microbiota.
- Máster relacionado con la Biomedicina e Investigación Clínica, o similares, con acreditación del mismo.
- Nivel de inglés elevado.

### **4. Valoración (sobre un total de 10 puntos)**

- a. Experiencia profesional: 2 puntos
- b. Experiencia en las funciones descritas en la convocatoria: 3 puntos
- c. Entrevista personal: 2 puntos
- d. Otros aspectos a valorar: 3 puntos

### **E.- Difusión de la Convocatoria.-**

La oferta de empleo se publica en la página web de FISEVI, <http://www.fisevi.com/index.php/es/ofertas-de-empleo>.

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

### **F.- Modo de Presentación de las Candidaturas.-**

Debe presentarse **un único archivo adjunto** a la siguiente dirección: [convocatorias-rrhh@fisevi.com](mailto:convocatorias-rrhh@fisevi.com), **en formato PDF**, que contenga exclusivamente el CV, dándose por válido tanto el normalizado (adjunto) como uno personalizado por el/la candidato/a, el resto de documentación podrá ser requerida posteriormente si procede.

- **En el campo Asunto del correo y el nombre del archivo adjunto deberá indicarse obligatoriamente la referencia de la Convocatoria tal y como se indica: 104\_20 Nombre y Apellidos completos, en caso contrario la candidatura quedará automáticamente descartada.**

**\* Será imprescindible para la ADMISIÓN DE LA CANDIDATURA que el**

**código de la convocatoria contenga siempre el siguiente formato XXX\_20. (es decir, 3 dígitos para la convocatoria y dos para el año).**

### **G.- Plazo de presentación.-**

Las solicitudes podrán presentarse, **antes de las 14:00 horas del día 7 de junio de 2020.**

### **H.- Selección, valoración de solicitudes y contratación.-**

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas se procederá al análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas en base a la mejor adaptación al perfil establecido, y se designará la persona adjudicataria de esta plaza.

El proceso se podrá ver complementado con la realización de entrevistas personales y de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Además de tomar en consideración el cumplimiento de los requisitos expresados en la presente convocatoria, se podrá solicitar la presentación de los originales de la documentación aportada para su cotejo.

En el caso de que el candidato/a fuese seleccionado/a, deberá aportar la documentación acreditativa de los méritos que han dado lugar a la puntuación obtenida, de lo contrario, su candidatura quedaría descartada, siendo seleccionado/a el siguiente con mayor puntuación en la lista de valoración.

### **I.- Protección de datos.-**

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, (Reglamento General de Protección de Datos), y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que sus datos serán incorporados en el sistema de tratamiento "Recursos Humanos"

El responsable del tratamiento de sus datos es la FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACION EN SALUD DE SEVILLA, con CIF G41918830, dirección en Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla, teléfono de contacto 955 013 284.

Tratamos los datos personales que usted nos facilita para la Gestión de candidatos en FISEVI, Selección del personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas.

Sus datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran

**REF/104/20-HUVR-I**

derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el cumplimiento de una obligación legal o en el ejercicio de los poderes públicos conferidos a FISEVI en virtud de RGPD: 6.1.a) y 6.1.c) Consentimiento y Obligación Legal.

Sus datos podrán ser cedidos a terceras entidades u organismos en cumplimiento de obligaciones legales, Servicio Andaluz de Empleo y entidad a quien se encomienda las auditorías externas.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante:

FUNDACION PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTION DELA INVESTIGACION EN SALUD DE SEVILLA.

Avda. Manuel Siurot S/N.  
Edif. Laboratorios, Planta 6ª.  
41013-SEVILLA.

Sevilla, a 01 de junio de 2020  
Fdo. José Cañón Campos  
Director Gerente